



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 04 de abril de 2024

Integrantes de la LXV Legislatura aprobaron Reformas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo de la entidad, Julio Menchaca Salazar

- Aprueban decreto para reducir los concejeros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos personales del Estado de Hidalgo (ITAIH).
- Rinden protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo, diputados suplentes.

En la sesión ordinaria número 199 del Congreso del Estado de Hidalgo, fueron aprobados por las y los diputados dictámenes con proyecto de decreto, para dar posesión del cargo de diputados en funciones de la LXV Legislatura a los ciudadanos Jorge Daniel Tapia García, Distrito X Apan, Efrén Eduardo Olguín Cruz, Distrito XIV Tula de Allende.

Durante el orden del día, fue presentada por el diputado Rodrigo Castillo Martínez la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo vigésimo tercero del artículo 5° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo que tiene como fin incorporar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos como el enfoque de política pública por excelencia, como el modelo de gestión más óptimo para un manejo sostenible y sustentable.

En la misma exposición fue destacado, que de aprobarse la iniciativa se habrá de lograr un cambio de paradigma que se estima necesario para orientar hacia un verdadero enfoque sustentable y sostenible del agua desde nuestra Carta Fundamental de Derechos del Estado de Hidalgo, al consignar a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos como la directriz, la perspectiva y el modelo que emplearán los diversos actores e instituciones públicas y privadas involucradas en el manejo de los recursos hidrológicos.

Por su parte la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla, presentó la iniciativa que busca adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación y de la Educación Superior del Estado de Hidalgo, en materia de becas deportivas.

La legisladora de Nueva Alianza, explicó que la iniciativa tiene como objetivo incorporarlas becas deportivas que serán otorgadas por las instituciones particulares de educación superior, las cuales no podrán ser inferiores al tres por ciento del total de alumnado.



En otro punto, fue expuesta por la diputada Erika Rodríguez Hernández la iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Hidalgo.



La norma señalada, tiene como objetivo fortalecer las atribuciones de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Hidalgo, principalmente las relativas a las medidas de protección, actuaciones ante las diversas autoridades y el acercamiento con posibles víctimas.

El primer dictamen presentado en tribuna por la diputada de Morena Adelfa Zúñiga Fuentes, dio lectura a la suspensión o revocación del mandato al C. Hugo Sánchez Pérez, regidor del Municipios de Santiago de Anaya, en términos del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Lo anterior por abandono de sus funciones en un lapso de treinta días consecutivos, sin causa justificada y por inasistencia consecutiva a tres sesiones del Ayuntamiento, sin causa justificada.

Se aprobó el dictamen que reforma el párrafo sexto del artículo 4 Bis y la fracción VIII Bis del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, presentada por el licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.

El decreto dado a conocer por la diputada Elvia Sierra Vite, explicó que tiene como objeto reducir el número de integrantes del Instituto de Transparencia Acceso de Información Pública gubernamental y Protección de Datos personales del Estado de Hidalgo de pasar a 5 a 3 el número de integrantes incorporando además el termino de comisionados haciendo el uso de lenguaje sexista.

Diputas y diputados locales acordaron la ampliación del concepto de violencia vicaria en la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.

El diputado Alejandro Enciso Arellano explicó que la propuesta normativa busca armonizar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado con la Ley General a efecto de incorporar y garantizar, entre otras, la interseccionalidad, la interculturalidad y el enfoque diferenciado en los modelos de atención y dentro del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como en la distribución de competencias de las autoridades.

También fue aprobado el dictamen que reforma los artículos 28 y la fracción I del artículo 29 de la Ley de Desarrollo Agrícola sustentable para el Estado de Hidalgo, cuyo objetivo es establecer el uso de prácticas agroecológicas en la actividad productiva primaria de la entidad para generar sinergia entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de la entidad, productores rurales y organizadores del sector para que impulsen esta forma de cultivo que genera alta productividad y, a su vez, mitigación de los daños a los recursos naturales.

En el desarrollo del orden del día, el legislador Rodrigo Castillo Martínez presentó el dictamen aprobado de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, para agregar dentro de las habilidades socioemocionales que se comprenden en el articulado de la Ley de Educación Estatal, a la inteligencia emocional y la autoconciencia.



Integrantes de la LXV Legislatura, aprobaron modificaciones que reforma la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo ampliar el concepto de violencia mediática contemplada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.

El representante popular, Fortunato González Islas presentó dictamen que reforma la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, que tiene como objeto que la Secretaría de Educación de la entidad pueda emitir opinión, así como propuestas en materia de los planes y programas de estudio respecto a incluir, fomentar y promover la educación financiera, el emprendimiento y la cultura del ahorro, para que las niñas, los niños y adolescentes hidalguenses, adquieran conocimientos y habilidades básicas, administrar mejor sus recursos, incrementar y proteger su patrimonio con la ayuda del uso adecuado y responsable de los productos y servicios financieros.

Durante la exposición del dictamen aprobado que reforma el artículo 61 de la Ley de los derechos de niños, niñas y adolescentes para el Estado de Hidalgo, la diputada Elvia Sierra Vite dijo que la utilidad de la propuesta normativa es asegurar que las autoridades estatales y municipales mantengan en condiciones óptimas los espacios destinados para las actividades de esparcimiento y recreación de las infancias y adolescencias, permitiendo el correcto ejercicio de sus derechos humanos.

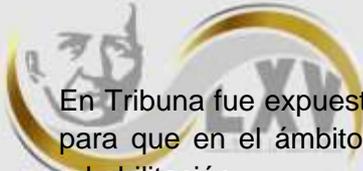
Las y los legisladores aprobaron el dictamen que reforma el artículo 61 de la Ley de propiedad en condominio de inmuebles para el Estado de Hidalgo, que busca que las autoridades estatales y municipales mantengan en condiciones óptimas los espacios destinados para las actividades de esparcimiento y recreación de las infancias y adolescencias, permitiendo el correcto ejercicio de sus derechos humanos.

En la exposición del Acuerdo Económico presentado por el diputado Juan de Dios Pontigo Loyola, exhorto a los 84 municipios de la entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, fortalezcan las acciones de difusión de la importancia del mantenimiento y limpieza y cercado de terrenos baldíos en las zonas urbanas, a fin de mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, para fortalecer la seguridad y contribuir a la construcción de entornos urbanos más saludables y sostenibles en nuestro estado.

Para el cuidado del agua, el diputado Luis Ángel Tenorio Cruz, realizó el exhorto a los ayuntamientos para que destinen recursos necesarios para la rehabilitación y funcionamiento de plantas tratadoras de aguas residuales.

Derivado de la problemática de la recolección de basura, La diputada Rocio Sosa Jiménez realizó un exhorto a los ayuntamientos para que realicen un programa donde se contemple la aplicación de recolección de residuos sólidos.

Los congresistas realizaron un exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Hidalgo, para que lleve a cabo revisiones fitosanitarias en las regiones ganaderas de la entidad, principalmente en la Región del Valle de Tulancingo, para garantizar la salud animal y humana.



En Tribuna fue expuesto el asunto general, para exhortar a los 84 municipios de la entidad, para que en el ámbito de sus funciones destinen recursos para las unidades básicas de rehabilitación.



También, la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla, presentó el exhorto a la Comisión Nacional para la Protección de Defensa de los usuarios de Servicios Financieros, para que con coordinación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, fortalezca e impulse una estrategia integral para la prevención, atención oportuna, orientación y defensa jurídica, a fin de evitar fraudes y robo de identidad, así como disminuir este tipo de ilícitos y proteger los derechos, intereses y patrimonio del público usuario de estos servicios.

Durante los posicionados presentados, la diputada Sharon Macotela Cisneros, hizo un llamado para que los gobiernos en el ámbito federal y estatal para que brinden seguridad, para las y los ciudadanos salgan a votar en un ambiente propicio y de paz el 2 de junio, y se tenga una estrecha coordinación para que las Autoridades Electorales cuiden el desarrollo del proceso electoral.

Por último, la diputada Marcia Torrez González, solicito que las autoridades en su ámbito para que se concienticen y adecuen espacios para facilitar la movilidad de las personas con un tipo de discapacidad, principalmente en las escuelas, para que las y los niños no sufran algún acto de discriminación, por falta de empatía por compañeros y profesores.

Durante un comunicado de la directiva del mes de abril, que preside el diputado Timoteo López Pérez, fue informado que fue recibido el oficio firmado por la legisladora Vanesa Escalante Arroyo, para solicitar licencia por tiempo indefinido son efecto a partir del 4 de abril, la cual fue aprobada por los integrantes de la LXV Legislatura.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva, Timoteo López Pérez, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria 200 para el 5 de abril del año en curso a las 11 horas.

PODER LEGISLATIVO